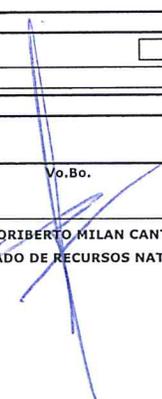
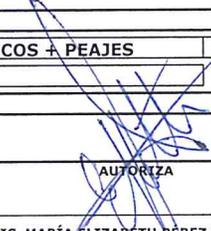


214-222  
A

		<b>PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE</b> <b>DELEGACIÓN PUEBLA</b> <b>INFORME VIÁTICOS</b>															
<b>FECHA:</b> lunes, 15 de julio de 2019		<b>RFC:</b> GOVF580501AF8															
<b>DATOS DEL COMISIONADO</b>																	
<b>GOMEZ</b> <b>Apellido Paterno</b>		<b>VELASCO</b> <b>Apellido Materno</b>		<b>FELIX</b> <b>Nombre (s)</b>													
<b>Adscripción:</b> SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES		<b>No. de empleado:</b> 982		<b>Nivel y Puesto:</b> PQ3 Inspector de Recursos Naturales													
<b>OBJETO DE LA COMISIÓN:</b>																	
Hago de su conocimiento que he sido <b>COMISIONADO</b> a: <i>Municipios de Atoyatempan, Tochtepec y San Felipe Teotlalcingo, Estado de Puebla.</i>																	
Durante los días: <i>18, 19 y 20 de junio de 2019.</i>																	
Con el objeto de: Realizar visitas de notificación de acuerdos de admisión a investigación, así como resolución administrativa y visita de inspección ocular y recabado de datos para atender solicitud de dictamen pericial en materia Ambiental, en la Hacienda La Unión, situada en el Municipio de San Felipe Teotlalcingo, Estado de Puebla.																	
<i>Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.</i>																	
<b>RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES</b>																	
NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)											
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO														
PFFA/27.3/2C.27.2/ 01118/19	<b>Junio-18-2019.</b> -Notificación resolución administrativa de marzo 26 de 2019, expediente PFFA/27.2/72C.27.5/0007/17-020, a Ayuntamiento municipal de Atoyatempan, Puebla; traslado a <b>San Martín Caltenco, Mpio. de Tochtepec</b> , para recabar información sobre tala en paraje "La Maromera", propiedad de <b>C. María Inés Benitez</b> , notificándole acuerdo de admisión a investigación a través del <b>C. Samuel Morales Benitez</b> ; se notificó citatorio a la <b>C. María Dolores Flores Martínez</b> , propietaria de la parcela <b>370 Z-P1/1</b> , para atender inspección día siguiente; concluyendo actividades a las 18:30horas.	18-jun	18-jun	.5	460.00	230.00											
	<b>Junio-19-2019.</b> -Inspección Forestal parcela <b>370 Z-P1/1</b> , propiedad de <b>C. María Dolores Flores Martínez</b> , determinando que se trata de un terreno de uso agrícola, vegetación consistente en árboles de Pirul (schinus molle), lo cual consta en acta PFFA/27.3/2C.27.2/093/19, concluyendo actividades a las 19:30 horas	19-jun	19-jun	.5	460.00	230.00											
	<b>Junio-20-2019.</b> -Inspección ocular a la Fracción uno, <b>Hacienda La Unión, Mpio. de San Felipe Teotlalcingo</b> , Estado de Puebla, para dar atención a solicitud de dictamen en Materia Ambiental solicitada por la C. Lic. Verónica Paredes Corona, Agente del Ministerio Público orientados, dependiente de la Fiscalía General del del Estado de Puebla, concluyendo actividades a las 18:00 horas	20-jun	20-jun	.5	460.00	230.00											
<b>TOTAL</b>					\$	<b>690.00</b>											
<b>TRANSPORTE:</b>																	
<table border="1"> <tr><td>AVION</td><td></td></tr> <tr><td>IMPORTE PASAJE:</td><td>0.00</td></tr> </table>		AVION		IMPORTE PASAJE:	0.00	<table border="1"> <tr><td>AUTOBUS</td><td></td></tr> <tr><td>IMPORTE PASAJE:</td><td>0.00</td></tr> </table>		AUTOBUS		IMPORTE PASAJE:	0.00	<table border="1"> <tr><td>AUTO OFICIAL</td><td>PEAJES</td></tr> <tr><td>IMPORTE CASETAS</td><td></td></tr> </table>		AUTO OFICIAL	PEAJES	IMPORTE CASETAS	
AVION																	
IMPORTE PASAJE:	0.00																
AUTOBUS																	
IMPORTE PASAJE:	0.00																
AUTO OFICIAL	PEAJES																
IMPORTE CASETAS																	
<b>SUMA VIÁTICOS + PEAJES</b>					\$	<b>690.00</b>											
<b>IMPORTE EN LETRA:</b>																	
<b>OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:</b>																	
<b>ELABORA</b>  <b>Félix Gómez Velasco</b> <b>INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES</b>		<b>Vo.Bo.</b>  <b>MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO</b> <b>SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES</b>		<b>AUTORIZA</b>  <b>LIC. MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO</b> <small>SUBDELEGADA PÚBLICA Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA</small> <small>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XII y penúltimo párrafo, 69, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFFA/27.3/2C.27.2/093/19 de fecha 16 de Mayo de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendez Vera, le designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla.</small>													

RUC: 136096/ 14271  
 VC: 145403  
 OC: 145484/ 7232.

AA-100230  
 U-100231  
 RW-100232  
 21-100233  
 - 43871 -  
 123389

Oficio No. PFFPA/27.3/2C.27.2/ 1118 /19.

Puebla, Pue. A

17 JUN 2019

**Ings. Félix Gómez Velasco, Juan Manuel Flores Triste**  
**INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA**  
**PRESENTE:**

Sírvanse tomar nota de que han sido comisionado para atender durante la semana del 17 de junio al 21 de junio de 2019, diversas actividades que recaen dentro de la competencia de esta Procuraduría, por lo que deberán tomar las debidas provisiones a fin de atenderlas en tiempo y forma, conforme se describe a continuación:

- Atender ante la **C. Lic. Verónica Paredes Corona**, Agente del Ministerio Público Orientador dependiente de la Fiscalía General del Estado de Puebla, sede Cuautlancingo, Puebla, quien mediante oficio No. **11064**, de fecha 25 de abril de 2019, recibida en oficialía de partes el 14 de mayo de 2019, solicita dictamen pericial en materia ambiental, afecto a la carpeta de investigación **2387/2019/CHOLULA**.
- **Acudir al Municipio de Tochtepec, Estado de Puebla**, con el objeto de recabar información respecto de presunta tala de árboles en el predio rústico, ubicado en el **paraje "La Maromera"**, propiedad de la **C. María Inés Benites**, así como en la parcela 370, propiedad de la **C. María Dolores Flores Martínez**, para determinar si corresponde a áreas forestales o bien a terrenos diversos a los forestales, y en su caso proceder a levantar la actuación correspondiente.
- Asimismo, realizar notificación de la resolución Administrativa de fecha 26 de marzo de 2019, correspondiente al expediente **PFFPA/27.2/72C.27.5/0007/17-020**, al Ayuntamiento municipal del **municipio de Atoyatempan, Estado de Puebla**.

Debiendo efectuar la revisión a vehículos en tránsito que transporten materias primas sus productos y subproductos forestales maderables y no maderables y demás recursos naturales, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el transporte de las mismas y que se encuentran reguladas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprende dicha región del Estado de Puebla.

Para lo cual deberán de disponer de alguno de los siguientes vehículos: **Pick Up, Dodge-Ram, Modelo 2009 placan SL 91816, del Estado de Puebla, NISSAN, tipo Pick Up modelo 2019, placas NGH 1454, del Estado de México, Pick Up, Ford Ranger, doble cabina Color blanco, modelo 2017, placan CR 10820, del estado de Campeche**, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

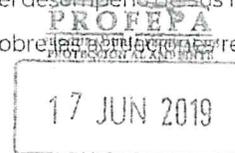
Se agradece a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Al finalizar la presente comisión, deberán rendir un informe pormenorizado sobre las actividades realizadas, a fin de llevar a cabo el trámite correspondiente.

ATENTAMENTE

MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO

SUBDELEGADA JURÍDICA Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/14C.26/594/19 de fecha 16 de Mayo de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

SEMARNAT  
PROFEPA

Dirigido a: LIC. MARÍA ELIZABETH PÉREZ  
CASTILLO  
SUBDELEGADA JURÍDICA Y ENCARGADA DE  
DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Memo. No. PFPA/27.3/277 /2019	
Fecha de entrega: 24/06/19	

FECHA DE LA COMISIÓN:  
18, 19 y 20 / JUNIO /2019

Lugar: MUNICIPIOS DE ATOYATEMPAN, TOCHTEPEC, Y  
TEOTALTZINGO, ESTADO DE PUEBLA.

POR ESTE MEDIO INFORMAMOS A USTED, LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA ENCOMIENDA DENTRO DEL OFICIO NO. PFPA/27.3/2C.27.2/01118/19 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2019, DONDE SE NOS COMISIONA PARA ATENDER ANTE LA C. LIC. VERÓNICA PAREDES CORONA, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ORIENTADOR DEPENDIENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA, SEDE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, QUIEN MEDIANTE OFICIO NO. 11064, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2019, RECIBIDA EN OFICIALÍA DE PARTES EL 14 DE MAYO DE 2019, SOLICITA DICTAMEN PERICIAL EN MATERIA AMBIENTAL, A REALIZARSE EN LAS PROXIMIDADES DE SAN FELIPE TEOTLACINGO, PUEBLA, AFECTO A LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN 2387/2019/CHOLULA; ACUDIR AL MUNICIPIO DE TOCHTEPEC, ESTADO DE PUEBLA, CON EL OBJETO DE RECABAR INFORMACIÓN RESPECTO DE PRESUNTA TALA DE ÁRBOLES EN EL PREDIO RÚSTICO, UBICADO EN EL PARAJE "LA MAROMERA", PROPIEDAD DE LA C. MARÍA INÉS BENITES, ASÍ COMO EN LA PARCELA 370, PROPIEDAD DE LA C. MARÍA DOLORES FLORES MARTÍNEZ, PARA DETERMINAR SI CORRESPONDE A ÁREAS FORESTALES O BIEN A TERRENOS DIVERSOS A LOS FORESTALES, Y EN SU CASO PROCEDER A LEVANTAR LA ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE. Y REALIZAR NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2019, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE PFPA/27.2/72C.27.5/0007/17-020, AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ATOYATEMPAN, ESTADO DE PUEBLA.

El día 18 de junio de 2019, nos trasladamos al Municipio de Atoyatempan, Puebla, con el objeto de llevar acabo la notificación de la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA** de fecha **26 DE MARZO DE 2019**, emitido (a) dentro del expediente administrativo No. **PFPA/27.3/2C.27.5/0007/17-020**, a nombre del **H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyatempan, Puebla**, realizándose dicha notificación por medio del **secretario Gral. del H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyatempan Puebla**, posteriormente nos trasladamos a la Junta Auxiliar de San Martín Caltenco, perteneciente al Municipio de Tochtepec, con el objeto de recabar información respecto de presunta tala de árboles en el predio rústico, ubicado en el paraje "La Maromera", propiedad de la C. María Inés Benites, así como en la parcela 370, propiedad de la C. María Dolores Flores Martínez, para determinar si corresponde a áreas forestales o bien a terrenos diversos a los forestales, y en su caso proceder a levantar la actuación correspondiente, así mismo se notificó formalmente el **Acuerdo de Calificación y admisión a investigación de fecha 30 de abril de 2019**, al **C. Samuel Morales Benítez** referente a la denuncia promovida en su contra, donde se señala que se realizó el derribo de tres árboles, en el predio rústico, ubicado en el paraje "La Maromera", propiedad de la C. María Inés Benites, de igual manera se notificó formal citatorio a la C. María Dolores Flores Martínez, titular de La Parcela 370 Z-P 1/1 del ejido de San Martín Caltenco, Tochtepec, Puebla, a fin de llevar cabo visita de inspección el día 19 de Junio de 2019, concluyéndose dichas actividades a las 18:30 hrs del día 18 de junio de 2019.

El día 19 de junio de 2019, se llevo acabo visita de inspección en materia forestal a los terrenos correspondientes 370 Z-P 1/1, correspondiente al Ejido de San Martín Caltenco, ubicado en el municipio de

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Tochtepec, en el Estado de Puebla, determinándose que dicho terreno es de uso agrícola (diverso al forestal) ya que no alberga vegetación que se desarrolle de manera natural, formando bosques, selvas, zonas áridas y semiáridas u otro ecosistema, ya que la única vegetación existente en el predio es la que se encuentra sobre los linderos, la cual corresponde a vegetación inducida principalmente del género *Schinus molle* (Pirul), verificándose el derribo de 9 arboles correspondientes al género *Schinus molle* (Pirul), levantándose para tal efecto el acta de inspección PFPA/27.3/2C.27.2/093/19, dentro del expediente administrativo no. PFPA/27.3/2C.27.2/00051/19-189, concluyéndose dicha actividad a las 19:30 hrs del día 19 de junio de 2019.

El día 20 de junio de 2019, se llevó a cabo visita de inspección ocular en los terrenos correspondientes al predio denominado "FRACCION UNO DE LA HACIENDA LA UNION" el cual se encuentra ubicado en el municipio de San Felipe Teotlalcingo, Estado de Puebla, con el objeto de atender la solicitud realizada mediante el oficio No. 11064, de fecha 25 de abril de 2019, recibida en oficialía de partes el 14 de mayo de 2019, signado por la C. Lic. Verónica Paredes Corona, Agente del Ministerio Público Orientador dependiente de la Fiscalía General del Estado de Puebla, con sede en Cuautlalcingo, Puebla, referente a la solicitud del dictamen pericial en materia ambiental, dentro de la carpeta de investigación 2387/2019/CHOLULA, realizándose recorrido dentro de los límites del citado predio específicamente en los parajes denominados "Cuazontetla", así como en la zona limítrofe con el predio del campo experimental san Juan Tetla, cuantificándose 44 tocones de pino, de los géneros *Pinus teocote* y *Pinus ayacahuite* y 4 tocones de encino (*Quercus sp.*) los cuales fueron cuantificados de manera dispersa en una superficie aproximada de 20 hectáreas, por lo que una vez recabada dicha información se elaborara el dictamen técnico solicitado, para ser exhibido a la brevedad posible ante la C. Lic. Verónica Paredes Corona, Agente del Ministerio Público Orientador dependiente de la Fiscalía General del Estado de Puebla, dentro de la carpeta de investigación 2387/2019/CHOLULA.

Sin más por el momento y en espera de haber cumplido con la encomienda ordenada, se concluyen los trabajos en punto de las 18:00 horas de día 20 de junio de 2019, quedamos de usted.

ATENTAMENTE

LOS INSPECTORES DE RECURSOS NATURALES COMISIONADOS

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.

ING. FELIX GOMEZ VELASCO.

VO. BO.

JEFE INMEDIATO  
C. FLORIBERTO MILAN CANTERO.  
SUBDELEGADO DE RECURSOS  
NATURALES.